



CIRCULAR No.040

San Juan de Pasto, 28 de octubre de 2022

PARA: SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, GERENTES DE EMPRESAS Y/O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.

ASUNTO: Fechas de presentación de Planes de Acción y radicación de Proyectos de Inversión vigencia 2023.

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, respecto a la presentación, viabilización y registro de proyectos de inversión, la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, se permite informar lo siguiente:

1. El Plan de Acción vigencia 2023 deberá ser radicado con el respectivo formato en Word anexo a esta circular, máximo hasta el día 1 de noviembre de 2022, a través del correo: plandedesarrollo@pasto.gov.co; este documento debe presentarse completamente diligenciado con todos los proyectos que se ejecutarán durante la vigencia 2023 y su respectiva programación física y financiera; por lo tanto, el plan de acción no se podrá presentar de manera parcial, ya que la sumatoria de los proyectos presentados en el plan de acción debe coincidir con la totalidad del techo presupuestal asignado, en caso de presentarse alguna diferencia en los valores totales, el plan de acción será devuelto para los ajustes correspondientes. Se aclara que se debe trabajar con los productos homologados que se validaron conjuntamente con la OPGI.
2. Las dependencias deberán radicar los proyectos vigencia 2023 hasta el día 11 de noviembre del año en curso, a través del correo bancodeproyectos@pasto.gov.co los cuales deben ir acompañados con la totalidad de requisitos solicitados en el formato PE-F-021 “documentos requeridos para registro de proyectos de inversión”, los proyectos que no sean presentados con la documentación requerida, serán devueltos a la Dependencia para su completitud y radicación con fecha actualizada.

Tener en cuenta la última actualización de formatos para presentación, viabilización y registro de proyectos de inversión descritos en el formato –PE-F-021, formatos que pueden ser descargados en la intranet, a través del siguiente enlace: <https://www.intranetpasto.gov.co/index.php/documentos-intranet/category/180-formatos-planeacion-estrategica>.



- Los proyectos correspondientes a la vigencia 2022 o de vigencias anteriores, que hayan constituido vigencias futuras, deberán solicitar el ajuste sin trámite de ampliación de horizonte del Proyecto a más tardar el día 9 de diciembre de 2022, con el fin de realizar la respectiva actualización en plataforma SUIFP Territorio y la inclusión de los mismos en el POAI.
- Para los proyectos de la vigencia 2023, tener en cuenta que el registro de los perfiles a contratar del formato PE-F-019_presupuesto_del_proyecto, deberán contemplar el perfil, como se indica en la siguiente tabla:

TABLA DE PERFILES EXPLICATIVA PARA PROYECTOS Y CONTRATOS		
Nivel	Formación	
1	Profesional con posgrado (Profesional titulado con tarjeta profesional cuando aplique, y con estudios de posgrado debidamente titulado)	
	[Profesional en-señalar el (las) área(s) y afines, con posgrado a nivel de especialización o maestría en-señalar el ((las) área(s) y afines)]	
2	Profesional (Profesional titulado con tarjeta profesional o certificado de vigencia cuando aplique)	
	[Profesional en-señalar el ((las) área(s) y afines)]	
3	Egresados de pregrado (Persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o carrera universitaria)	
	[Egresado de-señalar el (las) área(s) y afines)]	
4	Tecnólogo (Persona con título de tecnólogo con certificado de vigencia cuando aplique)	
	[Tecnólogo en-señalar el (las) área(s) y afines)]	
5	Técnico (Persona con título de técnico con certificado de vigencia cuando aplique)	
	[Técnico en-señalar el (las) área(s) y afines)]	
6	Asistencial (Persona para desarrollar actividades manuales, operativas o asistenciales)	
A	[Auxiliar en-señalar el (las) área(s) y afines)]	Persona con título de auxiliar
B	[Practicante o pasante de-señalar el (las) área(s) y afines)]	Persona que se encuentra cumpliendo el requisito para optar al título
C	[Estudiante universitario de-señalar el (las) área(s) y afines)]	Persona que se encuentra cursando un programa o carrera universitaria
D	Bachiller	Persona con título de bachiller
E	Sin formación específica	Para procesos que requieren actividades manuales u operativas.



Nota: Cuando en los niveles 2, 3, 4, 5 y 6, y de acuerdo con la pertinencia, resulte procedente contratar una persona con formación de nivel superior, en la formación se deberá anteponer la palabra “mínimo”, así: [Mínimo profesional en-señalar el (las) área(s) y afines)]; [Mínimo egresado de-señalar el (las) área(s) y afines)]; [Mínimo tecnólogo en-señalar el (las) área(s) y afines)]; [Mínimo técnico en-señalar el (las) área(s) y afines)]; [Mínimo auxiliar en-señalar el (las) área(s) y afines)]; [Mínimo practicante o pasante de-señalar el (las) área(s) y afines)]; [Mínimo estudiante universitario de-señalar el (las) área(s) y afines)]; [Mínimo bachiller]

5. Conforme al ajuste realizado al formato PE-F-015 “Presentación_de_proyectos_”, las actividades de los perfiles a contratar, NO se deben registrar en dicho formato.

Dado lo anterior, y con la finalidad de socializar los ajustes realizados a los formatos para presentación de proyectos de inversión vigencia 2023, la Oficina de Planeación de Gestión Institucional ha programado una jornada de socialización de formatos y lineamientos de la presente circular para el día 31 de octubre de 2022 a la 1:30 p.m. en el Auditorio de la Alcaldía de Pasto – Sede San Andres, a la cual deben asistir los enlaces de Proyectos de las dependencias de la administración.

Cordialmente,

MARCELA SOFÍA PEÑA TUPAZ
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Anexo: Formato de radicación de Plan de Acción 2023

Revisó: Angie Melo Montilla
Asesora Banco de programas y Proyectos

Proyectó: Lucelly Rosero – Profesional OPGI
Aura Elena Coral – Profesional OPGI
Julián Ayala - Profesional OPGI



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE PLANEACIÓN
DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

NOMBRE DE LA
DEPENDENCIA

Nro. de oficio de la dependencia

San Juan de Pasto, **fecha actualizada**

Doctora
MARCELA SOFIA PEÑA TUPAZ
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional
Alcaldía Municipal de Pasto
CAM – ANGANOY Vía Rosales II
Código Postal No. 52001
Ciudad

Asunto: Entrega plan de acción vigencia 2023.

Cordial saludo,

Se adjunta el plan de acción de la (**Secretaría o dependencia**), correspondiente a la vigencia 2023, en ella se presenta la estructura programática que contiene un total de ~~xxxx~~ proyectos de inversión, ~~xxxxxx~~ metas programadas, con una inversión de \$ 000.000.000.00. equivalente al total de los recursos asignado en el techo presupuestal.

Adicionalmente, se compromete a realizar la planificación, estructuración, organización y adelantar las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento y efectividad a la estructura programática presentada en este instrumento.

Sin otro en particular, se suscribe.

Atentamente,

FIRMA DEL SECRETARIO DE LA DEPENDENCIA

Proyectó:

Revisó:

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II